

## PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

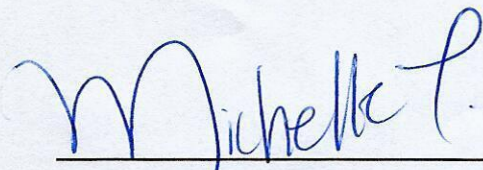
### ACUERDO

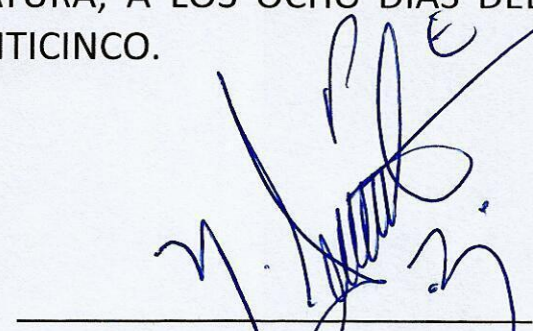
**EN LO GENERAL:** POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y A LAS Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS AYUNTAMIENTOS, PARA QUE RINDAN INFORME RESPECTO AL NÚMERO, USO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA INSTALADAS EN SU JURISDICCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO.

APROBADO  NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR LA **DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

  
\_\_\_\_\_  
DIP. PRESIDENTA

  
\_\_\_\_\_  
DIP. SECRETARIA



08 MAY 2025



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

RECEBIDO  
DIRECCIÓN DE PROCESOS  
PARLAMENTARIOS

DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA.  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.-

HONORABLE ASAMBLEA

APROBADO EN  
VOTACIÓN  
ECONÓMICA

La suscrita **DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO**, integrante de la XXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114, 118, 119 y 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar a la consideración del pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, CON DISPENSA DE TRAMITE, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MTRA. MA. ELENA ANDRADE RAMIREZ Y A LAS Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE MEXICALI, SAN FELIPE, TECATE, TIJUANA, PLAYAS DE ROSARITO, ENSENADA Y SAN QUINTÍN, PARA QUE RINDAN INFORME RESPECTO AL NUMERO, USO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CAMARAS DE VIGILANCIA INSTALADAS EN SU JURISDICCIÓN PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE PREVENCION Y PERSECUCION DEL DELITO;** al tenor de la siguiente exposición de motivos y puntos resolutivos:

**EXPOSICION DE MOTIVOS:**

El tema de prevención del delito y la importancia de una estrategia coordinada de seguridad es y seguirá siendo de suma relevancia e importancia para nuestro Estado.



Es de conocimiento general que una de las primeras estrategias que el actual gobierno trato de implementar fueron las cámaras de videovigilancia, arcos lectores y botones de pánico, iniciativa que se vio apoyada por todos los partidos políticos del H. Congreso, bajo el estandarte de apoyar mediante la actualización de infraestructura tecnológica, viéndose aprobada en sesión ordinaria de fecha 12 de mayo del 2022, a efecto de combatir la inseguridad en el Estado, autorizándose al Poder Ejecutivo a celebrar contrato de servicio plurianual para el "Servicio Integral de Equipamiento, Instalación, Mantenimiento e Integración Tecnológica para el Sistema Estatal de Video vigilancia en el Estado de Baja California", que a rasgos mayores significo el financiamiento de casi de 1,174 millones de pesos para reforzar el sistema de video vigilancia en el Estado, ampliando las cámaras de 200 a 4 mil en los siete municipios, 4 mil botones de pánico y arcos de vigilancia.

Como ya es sabido este compromiso se aprobó en el pleno de este congreso, bajo la promesa de que con esta inversión auxiliaría a las instituciones de seguridad a llevar a cabo su labor y a las instituciones judiciales a brindar justicia de una manera más pronta y expedita, coordinándose en forma inmediata el Estado y los Ayuntamientos, hacer uso de las cámaras que tengan cada uno de ellos en beneficio de la seguridad del Estado.

Sin embargo, esta estrategia no ha tenido un rumbo claro, ya que, a casi 3 años de haberse aprobado el dictamen en comento, la operación del llamado C5 ha pasado a manos de la Fiscalía General del Estado, dejando la responsabilidad de finalizar la instalación de las cámaras en el limbo, toda vez que de acuerdo a la autorización otorgada por el Poder Legislativo, la competencia de ejecutar el contrato del servicio plurianual, corresponde a la Secretaria de Seguridad Ciudadana y no a la Fiscalía del Estado.

Ahora, no obstante lo anterior, y de la obligación que poseen los diferentes órganos de gobierno, de tener claro la estrategia y coordinación que debe imperar en materia



de seguridad pública, al celebrarse la Comisión de Hacienda, en donde se autorizó al Ayuntamiento de Tijuana a efecto de celebrar contrato Plurianual para la prestación del "Servicio de la Cobertura y Modernización del Sistema de Video Vigilancia en el Municipio de Tijuana, Baja California, como proyecto de estrategia de seguridad. A pregunta expresa del a suscrita, Ismael Burgueño Ruiz, nos informó que, si bien ellos tenían instaladas cámaras y se hacía todo lo posible por tener una coordinación con el Estado para el tema de la prevención al delito, ellos no tenían acceso al sistema de video vigilancia del Estado, empero, las cámaras que posee el municipio si son puestas a disposición del propio Estado.

Siempre he manifestado que la seguridad de nuestro Estado es un eje de atención primordial para la que suscribe, por lo mismo considero de suma importancia tener conocimiento de la situación que prevalece en el tema de las cámaras de seguridad con las que cuentan los municipios y la propia fiscalía del estado a quien le acaban de asignar las tareas del C5. En este tema, considero de suma importancia que las autoridades encargadas de la seguridad publica en nuestro estado, se encuentren realmente coordinadas tanto para realizar las actividades de prevención del delito, así como para su persecución para que no queden en impunidad los actos delictivos que suceden en nuestra comunidad.

Es necesario precisar que todos los poderes del estado, desde el ámbito de su competencia, estamos comprometidos con la ciudadanía en buscar en todo momento como lograr que su entorno, convivencia social y familiar se torne seguro, y que los ciudadanos se sientan protegidos en su persona y sus bienes con acciones gubernamentales que tengan como finalidad específica prevenir y reprimir la delincuencia en nuestro estado.

Compañeras y compañeros legisladores, como poder legislativo tenemos que contribuir para la lograr la seguridad de nuestros ciudadanos, trabajemos juntos y en un mismo sentido, tenemos las herramientas necesarias para aportar a la seguridad de nuestro estado, lo anterior no se trata de ideologías partidistas, se



trata de un derecho humano a los que estamos obligados a proteger, busquemos a través de medidas legislativas como fortalecer la coordinación entre las autoridades obligadas a mantener la seguridad y paz en nuestra Baja California; por eso yo los invito, a que como primer paso para lograr lo anterior, aprobemos el sentido que entraña el presente Punto de Acuerdo.

Es por lo anterior y que de conformidad con la atribución de este H. Congreso prevista en el artículo 70 la Constitución Política del Estado de Baja California, en relación con las disposiciones normativas aplicables al presente asunto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, es que solicito se Dispense el trámite correspondiente para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, bajo los siguientes puntos resolutivos:

**PRIMERO:** ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MTRA. MA. ELENA ANDRADE RAMIREZ, PARA QUE SE SIRVA INFORMAR A ESTE PODER LEGISLATIVO, LO SIGUIENTE:

- 1.- El número total de cámaras de videovigilancia instaladas con recursos del estado, en cada uno de los Municipios de Mexicali, San Felipe, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito, Ensenada y San Quintín, para acciones de prevención y persecución del delito, cuántas de ellas se encuentran en óptimas condiciones de uso y cuantas en desuso.
- 2.- En donde se encuentran instalados los arcos lectores y botones de pánico.
- 3.- El alcance de temporalidad que guardan las imágenes de las cámaras.



4.-De la coordinación y apoyo recíproco que existe entre la Fiscalía General del Estado y cada Municipio, respecto al acceso y utilización de cámaras de videovigilancia, para el establecimiento de acciones comunes de prevención y persecución del delito.

**SEGUNDO:** ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LAS Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE MEXICALI, SAN FELIPE, TECATE, TIJUANA, PLAYAS DE ROSARITO, ENSENADA Y SAN QUINTÍN, TODOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS SE SIRVAN INFORMAR A ESTE PODER LEGISLATIVO, LO SIGUIENTE:

- 1.- El número total de cámaras de videovigilancia instaladas en su municipio con recursos propios, para acciones de prevención y persecución del delito.
- 2.- El número de cámaras de videovigilancia instaladas en su municipio que se encuentran en óptimas condiciones de uso y cuantas en desuso.
- 3.- De la coordinación y apoyo recíproco que existe entre su municipio y la Fiscalía General del Estado respecto al acceso y utilización de cámaras de videovigilancia, para el establecimiento de acciones comunes de prevención y persecución del delito.

**TERCERO:** UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, COMUNÍQUESE EL MISMO A LA AUTORIDADES EXHORTADAS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.



**Dado** en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.

**ATENTAMENTE**

**DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO**  
**INTEGRANTE DE LA XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H.**  
**CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**